



DECRETO N° 205 /

LAJA, Enero 21 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 18 de fecha 21-01-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución exenta N° 01708 de fecha 18-10-2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Deportes.
- 3.-D.A.N° 3292 de fecha 27-10-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Gobierno Regional.
- 4.-Memo N° 33 de fecha 21-01-2011, de la Directora Dideco con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar diversos alimentos, para alimentación de la delegación deportiva de Canotaje con permanencia en la ciudad de Carahue del 20 de Enero al 12 de Febrero del 2011.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo por imprevistos, con la empresa Comercial Amar Hermanos y Compañía Ltda RUT 77.349.320-0, por la suma de \$ 1.500.000 con impuesto, para proveer alimentos varios para delegación deportiva de Canotaje.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.06.043.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



MARIA ALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VLADIMIRICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233